

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54

PUNTA ARENAS, 02 de Febrero de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el D.F.L. N° 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 388 de fecha 23.07.2023 de esta Delegación Presidencial Regional, que aprueba el Organigrama de Cargos de esta repartición; el Decreto N° 90 de fecha 11.03.2023, que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contar con un titular y un suplente para la función de ser contraparte del Departamento de Estrategia y Control de Gestión, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las diversas materias de gestión correspondientes a esta Delegación Presidencial Regional.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** a las funcionarias de esta repartición, como Coordinadora titular y suplente en Gestión Institucional, que se señalan a continuación:

	Coordinadora titular	Coordinadora suplente
Nombre	Sandra Carrasco Cárdenas	Nataly Andrade Huentelicán
Cédula de identidad	9.341.824-7	16.362.426-5
Cargo	Coordinadora Unidad de Gestión Financiera	Encargada de Administración y Finanzas
Grado	8° E.U.S.	8° E.U.S.
Calidad jurídica	Contrata	Contrata
Correo institucional	scarrasco@interior.gob.cl	nandrade@interior.gob.cl
Teléfono	612203702	612203702

2. **NOTIFÍQUESE** a las funcionarias designadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

02/02/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: mOTk/JP0oLaHhMTNElPBVA==

rbr

ID DOC : 19973526

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelicán (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento

- Administración y Finanzas)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS